



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0452/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0480/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de febrero de 2020

EJIDO ATECOXCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4017 de fecha 31 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 555.115 Metros cúbicos	65	1358	1422	22463910	22463974
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 120.986 Metros cúbicos	23	1423	1445	22463975	22463997
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 136.427 Metros cúbicos	18	1446	1463	22463998	22464015
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 25.580 Metros cúbicos	7	1464	1470	22464016	22464022
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 49.765 Metros cúbicos	9	1471	1479	22464023	22464031
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 67.183 Metros cúbicos	14	1480	1493	22464032	22464045
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, madera en rollo, <i>Otras hojotas</i> , (Varias especies), 6.031 Metros cúbicos	3	1494	1496	22464046	22464048
"EJIDO ATECOXCO", Aquixtla, P-21-016-ATE-001/12, leñas en rollo, <i>Otras hojotas</i> , (Varias especies), 9.717 Metros cúbicos	3	1497	1499	22464049	22464051

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SEÑALADORA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0452/01/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/0480/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de febrero de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 00094 AN. 8/10 EXP. 142/12 P

L¿MCCP/¿LSC/ych

